



REVISIONES DE INSTALACIONES DE GAS

La normativa sobre instalaciones de gas obliga al usuario al mantenimiento periódico. Por lo que el certificado de revisión tiene que estar vigente para que el proveedor habitual de gas pueda suministrar.

INSTALACIÓN DE BOTELLAS

- CADA CINCO AÑOS REQUIERE CAMBIO DE LIRAS.

INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS

- CADA CINCO AÑOS EL DEPÓSITO TIENE QUE CONTENER GAS.
- CADA 15 AÑOS HAY QUE HACER EL RETIMBRADO. HAY DOS FORMAS DE HACERLO:
 - ▶ A. Con el depósito vacío, llenándolo de agua (modo tradicional). Obliga a tener botellas para asegurar el servicio durante 2 semanas de procedimiento.
 - ▶ B. Por emisiones acústicas. Se realiza con el depósito lleno (procedimiento recomendado)

INSTALACIÓN CON CONTADOR

- REVISIÓN CADA CINCO AÑOS.
- HAY QUE REMITIR COPIA DEL CERTIFICADO A SU SUMINISTRADOR HABITUAL. EN SILVASOL NOS ENCARGAMOS DE HACERLO.

PROCEDIMIENTOS:

Contacte con Silvasol (Tel. 96 579 12 23), cuando aún tenga gas, para renovar su certificado de instalación de gas (no confíe en desconocidos)

- ▶ Nuestro técnico se pondrá en contacto con usted para concertar una cita.
- ▶ Realizará la revisión obligatoria, cambiará los elementos caducados y le entregará el certificado de revisión para remitir a su proveedor.